



## **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Ley 41/2002 básica, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (BOE 15/11/2002)

### ***adaptación de lentes de contacto PARA DISMINUIR LA MIOPIA (ORTOQUERATOLOGÍA)***

#### **Casos en que se emplean**

Se emplean en miopías menores de cuatro dioptrías y sin astigmatismo apreciable.

#### **¿Qué se pretende al adaptarlas?**

Se pretende el cambio de la curvatura de la córnea mediante su moldeo progresivo con una lentilla, a fin de disminuir la miopía del ojo. El moldeo necesita, para mantenerse, el uso de la lentilla moldeadora unas horas al día o cada dos días.

#### **¿Hay otros sistemas alternativos?**

Pueden emplearse gafas, lentillas tradicionales o cirugía

#### **Qué se espera de las lentillas?**

Hacer desaparecer aparentemente la miopía, aunque no siempre del todo, durante la mayor parte del día

NO se espera que la graduación obtenida sea constante durante todo el día.

Se espera mejorar la visión del paciente "a ojo desnudo" aunque, según el estado de ojo, puede no lograrse una visión normal.

#### **¿Cómo se adaptan?**

El proceso de adaptación de estas lentillas es lento y necesita de un aprendizaje atento por parte del paciente, que deberá respetar escrupulosamente las instrucciones y acudir a los controles de su médico oftalmólogo.

No es posible prever, ni de un modo aproximado, la tolerancia a las lentillas en un caso determinado ni la cantidad de horas diarias que deberán ser usadas para mantener el efecto una vez concluída la adaptación. Esto deberá realizarse a tanteo según criterio del médico oftalmólogo que realice la adaptación.



### **Precauciones durante su uso habitual**

El uso como mantenimiento de los efectos logrados, una vez terminada la adaptación, exige una limpieza personal y de las lentillas y su utillaje (estuche etc) y una serie de cuidados durante la manipulación y precauciones, que el paciente debe aprender durante el proceso de adaptación, con especial cuidado en la higiene. Debe ponerse en contacto con su médico oftalmólogo con los intervalos que se le señalen y siempre que note molestias o disminución de visión

### **Riesgos y complicaciones**

La disminución de miopía de un ojo por el uso de una de estas lentillas puede dar lugar a alteraciones visuales por conflictos con el otro ojo, como alteración de la medida de las distancias, aniseiconia y cefaleas o cansancio visual entre otras.

Pueden producirse infecciones oculares, que en raras ocasiones pueden llevar a la pérdida del ojo.

Vascularización corneal, que puede impedir o dificultar la realización de una corrección quirúrgica de la miopía o una queratoplastia en el futuro.

Úlcera corneal, enrojecimiento del ojo

Otros riesgos, comunes con las lentillas normales.

En caso de abandono del tratamiento es posible que la deformación lograda no desaparezca por completo, quedando un astigmatismo irregular que perjudique la visión.

MEDICO QUE INFORMA

Dr Galindo

DECLARACIÓN: expreso mi conformidad a la explicación recibida y doy mi consentimiento para que se lleve a cabo el procedimiento reseñado, en prueba de lo cual firmo.

Paciente \_\_\_\_\_

Firma del acompañante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_